

RESOLUCION No.
(00163)



"Por la cual se modifica la Resolución No 000106 del 05 de Junio de 2009"

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUARIAS, Y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 000106 se crea el Comité Anti Trámites y de Gobierno en Línea de la Empresa Pública de alcantarillado de Santander S.A. E.S.P. – EMPAS S.A S.A. ESP – EMPAS S.A.

Que es necesario designar el líder de la Alta Dirección para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 000106 de Junio 05 de 2009 y realizar el seguimiento a las actividades desarrolladas por el Comité.

Que se hace necesario incluir dentro del Comité Antitrámites y Gobierno en Línea al Representante de la Subgerencia de Gestión de Proyectos Estratégicos.

RESUELVE

PRIMERO: Modificar el Artículo Primero (1) de la Resolución No 000106 de Junio 05 de 2009, quedando así:

Crear el Comité Antitrámites y de Gobierno en Línea de EMPAS S.A. E.S.P., para el manejo de la estrategia Antitrámites y Atención Efectiva al Ciudadano y el liderazgo, la planeación e impulso de la Estrategia de Gobierno en Línea, integrado por:

- a) El Asesor de Gerencia, o quien haga sus veces, quien será el Líder de la Alta Dirección, responsable de convocar a las sesiones respectivas
- b) Los Representantes de cada subgerencia de la Empresa
 - Subgerente de Planeación e Información
 - Subgerente de Comercial
 - Subgerente Administrativo y Financiero
 - Subgerente de Alcantarillado
 - Subgerente de Gestión de Proyectos Estratégicos


- c) El Asesor de Comunicaciones y/o Prensa
- d) El Profesional Coordinador de Servicio al Cliente
- e) El Profesional Coordinador de Sistemas
- f) El Administrador de Tramites y Servicios
- g) El Administrador de Contenido.

Serán invitados permanentes el Representante de la Dirección en el Sistema de Gestión de la Calidad, el Secretario General y el Asesor de la Oficina de Control Interno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los

30 JUL 2013



RAUL EDUARDO CARDOZO NAVAS
Gerente General

PROYECTO: NYDIA MARIA VASQUEZ B. *NSB*
REVISO: SIGWARD ABIMELECH PEÑALOZA E. - Secretario General

